

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 59051001-002-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE “MATERIALES Y CONSUMIBLES DE COMPUTO” PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los 30 días del mes de marzo del año dos mil siete, reunida la comisión constituida por las CC. **L.A.E. Jorge Alfredo Artigas Jiménez**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **Lic. María del Pilar Vera Sosa**, Jefe del Depto. de Programación y Presupuesto; **Lic. José Carlos Berrones Sanfilipo**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-002-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE “MATERIALES Y CONSUMIBLES DE COMPUTO” PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, han tenido por:

#### VISTAS.

Para dictamen de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-002-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE “MATERIALES Y CONSUMIBLES DE COMPUTO” PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, con fundamento en los articulo 36, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 41 del Reglamento y demás relativos y aplicables de la misma ley , y:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de adquirir materiales y consumibles de cómputo, con la finalidad de dar abastecimiento a los requerimientos de planteles y oficinas centrales del mismo.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 31 de enero del año 2007, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, dentro del punto número 11, que es: Solicitar la aprobación del Pleno del Subcomité para llevar a cabo la Adquisición de Material y Consumibles de Cómputo bajo el Procedimiento de Licitación Pública, tuvo como acuerdo el siguiente: Acuerdo 010/Primera Ordinaria/2007.- Los miembros del Subcomité aprueban por unanimidad de votos la adquisición de Material y Consumibles de Cómputo bajo el procedimiento de Licitación Pública.

**TERCERO.-** El día 23 de marzo del año en curso se celebró la junta de aclaraciones de la presente licitación de conformidad con los artículos 31 Fracción III, 33 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34, 35 del Reglamento de la misma Ley, donde se dio a respuesta a las preguntas de las siguientes empresas y personas físicas:

- **SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO SIGMA DIVISIÓN GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA**
- **ARTICULOS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO TEC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**

**CUARTO.-** Con fecha 29 de marzo del presente se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:

- **SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO SIGMA DIVISIÓN GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA**
- **ARTICULOS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO TEC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**
- **OFIX, S.A. DE C.V.**
- **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**
- **TODO EN THONER, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA LA NUEVA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**
- **MICROSISTEMAS Y CELULARES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**
- **COMPER HOSPITAL DE COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

**QUINTO.-** Una vez revisadas las propuestas de las empresas participantes se informa que todas las presentadas se aceptan para llevar a cabo el análisis técnico y económico respectivo.

**SEXTO.-** Que derivado del análisis técnico de las propuestas presentadas las siguientes partidas se adjudican por cumplir técnicamente con lo requerido en las bases de licitación y no por el precio que presentan, a las empresas que a continuación se señalan:

- De acuerdo a las muestras presentadas por los participantes de la presente licitación y con relación a las partidas 5 y 6, se le adjudican a la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, en virtud de presentar una calidad aceptable.
- De acuerdo a las muestras presentadas por los participantes de la presente licitación y con relación a la partida 39 (discos compactos regrabables), se le adjudican a la empresa **COMPER HOSPITAL DE COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, en virtud de presentar una calidad superior, en relación a la presentada por la empresa **GRUPO TEC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, quien ofrece el precio más bajo.
- La partida 48 (campana con 200 CDS-R) el precio más bajo lo presenta **COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**, pero carece de la calidad requerida para la realización de las actividades necesarias, por lo que se le adjudica a **MICROSISTEMAS CELULARES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, por presentar una calidad aceptable.
- La partida 121 (caja de CDS normal) el precio más bajo lo presenta **COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**, pero carece de la calidad requerida para la realización

de las actividades necesarias por lo que se le adjudica a DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA, por presentar una calidad aceptable y ser la segunda mejor opción en precio.

- Se descalifica la propuesta de la empresa OFIX, S.A. DE C.V., toda vez que no presentó la carta del porcentaje del contenido nacional de las partidas por las que concursaba y que fue solicitada en la junta de aclaraciones de la presente Licitación.

Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-002-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE "MATERIALES Y CONSUMIBLES DE COMPUTO" PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º del mismo y el Artículo 1º fracción VI, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-002-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE "MATERIALES Y CONSUMIBLES DE COMPUTO" PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el Artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

**TERCERO.-** Que los bienes en cuestión son materiales y consumibles de cómputo para Planteles y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**CUARTO.-** Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos como se menciona en el resultando del presente dictamen, para constatar que presentaron los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes, que existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para la adquisición de materiales y consumibles de cómputo para Planteles y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y que:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º fracción VI, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las Bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN** las partidas 22, 54, 73, 74, 75, 76, 78, 89, 91, 96, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 en concurso a la empresa **TODO EN THONER, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$263,754.47 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 1, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 32, 33, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 70, 77, 79, 82, 83, 84, 85, 86 Y 87 en concurso a la empresa **GRUPO TEC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$305,539.68 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 24, 25, 31, 120, 121 y 122 en concurso a **DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA**, por un importe a precio fijo de **\$46,074.77 ( CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 2, 3, 18, 30, 34, 35, 43, 46, 47, 53, 63, 65, 68, 69, 81, 88, 92, 113, 114, 115, 116, 117 y 119, en concurso a la empresa **ARTICULOS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$600,719.75 ( SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 38, 39, 50, 71, 72, 80, 93, 99 y 100, en concurso a la empresa **COMPER HOSPITAL DE COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$58,619.92 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 92/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 4, 8, 9, 13, 15, 26 y 52, en concurso a la empresa **COMERCIALIZADORA LA NUEVA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$32,713.71 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 48, 49, 94 y 95, en concurso a la empresa **MICROSISTEMAS Y CELULARES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$41,795.49 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

- Se **ADJUDICAN** las partidas 5 Y 6 en concurso a la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$35,324.32 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 32/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican un total de 119 partidas en concurso por un importe de **\$1,384,542.10 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.)**. Se declara desierta la partida 90, toda vez que ningún proveedor la cotizo, se cancelan las partidas 97 y 118 por lo que se realizará el estudio de mercado respetivo para ver la conveniencia de adjudicarlas.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

### **TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**Forma de pago:** Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

**Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

**Forma de entrega:** conforme al anexo 1 de las bases.

**Tiempo de Entrega:** dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

**Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

**Facturación:** Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **TODO EN THONER, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA**, **ARTICULOS Y EQUIPOS PRODUCTIVOS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO TEC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, **COMPER HOSPITAL DE COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA LA NUEVA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**, **MICROSISTEMAS Y CELULARES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Trigésima Segunda de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del presente dictamen técnico económico de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-002-07 RELATIVA A LA



# **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**

**Dirección Administrativa**

ADQUISICION DE "MATERIALES Y CONSUMIBLES DE COMPUTO" PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO  
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE  
VERACRUZ

**C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ  
GUZMAN**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. MARIA DEL PILAR VERA SOSA**  
JEFE DEL DEPTO DE PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO

**LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 59051001-002-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE "MATERIALES Y CONSUMIBLES DE COMPUTO" PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.